



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 15 DE FEBRERO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE DR. APONTE.	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20001-23-39-002 2015 -00189-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	ARMANDO DAZA CUJIA	NACIÓN RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL <u>EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL :</u> FALTA DE RELACIÓN DE CAUSALIDAD. – INNOMINADA Y/O GENÉRICA (FLS. 99).	17 / FEBRERO /2016

CONSTANCIA: Hoy, 15 DE FEBRERO DE 2016, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria